

CONTRALORÍA MUNICIPAL

De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima; 1,3, fracción VI, 29, 32,43,46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 29, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se pone a disposición del público, la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo y concluirlo, siempre que se cuente con el consentimiento del interesado, por tratarse de datos personales.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACION VERSIÓN PÚBLICA

Año de la Declaraci	ón Patrimonial de modificación:	2023	
ATOS DEL SERVID	OOR PÚBLICO:		
ombre:	REGINA LANDEZ MIRANDA		,
Puesto:	JEFATURA DE SEGUIMIENTO		
Adscripción:	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA		
BIENES MUEBLES	NINGUNO X		
	Tipo de bien	Fecha de adquisición	
SIENES INMUEBLES	NINGUNO X		
	Tipo de bien	Fecha de adquisición	
			-3
TROS ACTIVOS	NINGUNO X		
	Tipo de bien	Fecha de adquisición	
DELIBOS	ISUNO [
DEUDOS NIN	NGUNO X		
	Tipo de Adeudo	Fecha de adquisición	
H AYUNTAMIENTO	CONSTITUCIONAL		
DE MANZA	NILLO, COL Declaración Patrimo	onial de Modificación en versión pública	
		, Colima a 06 de mayo de 2024	
O I PIA	10 2027		
1		furting	

ACUSE DE RECIBO

COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBE PRESENTARSE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- I. DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA TOMA DE POSESIÓN (POR INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO POR PRIMERA VEZ O REINGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DESPUÉS DE 60 DÍAS NATURALES DE LA CONCLUSIÓN DE SU ÚLTIMO ENCARGO).
- II. DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.
- III. DURANTE EL MES DE MAYO DE CADA AÑO DEBERÁ PRESENTARSE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN; Y
- IV. EN CUALQUIER MOMENTO EN QUE UN SERVIDOR PÚBLICO CONSIDERE QUE PUDIERA ACONTECER UN POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL DESEMPEÑO DE SU RESPONSABILIDAD.

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES DE MODIFICACIÓN

Acuse de Recibo de la Declaración Patrimonial y de Intereses de Modificación contiene información del servidor público sobre sus Ingresos y operaciones con Bienes Muebles e Inmuebles entre el 01 de enero yel 31 de diciembre, así como montos y saldos de sus Recursos Financieros y Gravámenes y Adeudos al 31 de diciembre del año:

2023

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 Y 33 de la "Ley General de Responsabilidades Administrativas" y bajo protesta de decir verdad, formulo la presente Declaración Patrimonial y de Intereses de Modificación.

essica

Manzanillo, Colima 06 mayo 2024



PROTESTO LO(NECESARIO

REGINA LANDEZ MIRANDA

NOMBRE Y FIRMA DEL MANIFESTANTE

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

(Para uso de la Contraloría Municipal)

(fuegon)